



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2018/11 Servicios**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-01-2019 a las 13:45 horas.



Servicio de nóminas y trámites ante la seguridad social del personal del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, 2018-2020

→ Valor estimado del contrato 32.562 EUR.

→ Importe 19.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.281 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

→ Lugar de ejecución ES413 León Según PCAP y PPT Villaquilambre

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=00kbXoLpFFEouf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web http://www.villaquilambre.es/Servicios_1/Perfil_del_Contratante

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EKAeso7SdjCQK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 687881341

→ Correo Electrónico contratacion@villaquilambre.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/02/2019 a las 12:13

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Dirección de Visita

→ de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987287201
→ Fax 987287216
→ Correo Electrónico contratacion@villaquilambre.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/02/2019 a las 19:00

Objeto del Contrato: Servicio de nóminas y trámites ante la seguridad social del personal del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, 2018-2020

→ Valor estimado del contrato 32.562 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.281 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Según PCAP y PPT

→ Condiciones Según PCAP y PPT

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ P^a de la Constitución s/n

→ (24193) Villaquilambre España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Según Clausula 7 PCAP

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 300 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos de igual tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato clasificación CPV 79211110-0) en el curso de los últimos tres (3) años o que estén en ejecución que son de importe igual o superior al exigido en la CI 12 del PCAP. Los servicios prestados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de la entidad del sector público. A la vista de la especialidad y de las peculiaridades propias del personal al servicio de la administración, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia acreditada en esta materia cuando el destinatario sea una administración pública, no admitiéndose como experiencia la certificada en otros ámbitos. Dado que el destinatario deberá de ser una administración pública, no se admitirán declaraciones del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: Para acreditar su solvencia se deberá presentar al menos un contrato de similares características ejecutado en los últimos tres (3) años, cuyo destinatario de servicio fuese una administración pública con una plantilla de al menos 100 empleados, y el importe anual sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato, esto es DIECISÉIS MIL EUROS (16.280,00 €) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12 del PCAP
Umbral: 16280 **Periodo:** tres años **Expresión:** euros
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el personal asignado a la prestación del servicio estará integrado por un mínimo de 2 personas trabajadoras con los siguientes perfiles: Un (1) titulado superior (licenciado/a o graduado/a en Derecho, Ciencias sociales o titulación equivalente) que le habilite para la interpretación de la normativa en materia laboral con mínimo 5 años de experiencia en las materias objeto de asesoramiento. Una (1) persona trabajadora con categoría de como mínimo Oficial de 1ª Administrativo y 5 años de experiencia en la ejecución de tareas propias de una gestoría laboral. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que cuentan con la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de 300.000 €. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
Umbral: 300000 **Periodo:** año **Expresión:** euros
- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen de negocios en el ámbito del servicio objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación del original o copia auténtica de la declaración del resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido presentada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (modelo 390), en el que se deduzca un volumen de negocio anual del licitador por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 16280 **Periodo:** tres años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre Unico**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** En el presente sobre se incorporará el DEUC, y la proposición económica ajustada al modelo que se pone a disposición de los licitadores en la plantilla de la Herramienta

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta Economica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 60
 - **Expresión de evaluación** : Segun PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 60
- **Reducción de plazos para el cumplimiento de obligaciones recogidas en el Anexo B.2.c) y d)**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 40
 - **Expresión de evaluación** : dias
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica